Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **TRESCIENTAS MIL CIENTO VEINTE (300.120)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 001 a la 640 y de la 801 a la 300.280 inclusive, a favor de la compañía **FORNITORE S.A.**

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
Maria de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

p. FORNITORE S.A.
Patricia Amador Pontón
Gerente General

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **CUARENTA MIL DIECISÉIS (40.016)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 1.420.729 a la 1.460.744 inclusive que representan el 2% del capital suscrito y pagado de la referida compañía, a favor de la señora **DELIA DURANGO DUBOIS**.

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

Delia Durango Dubois

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **TRESCIENTAS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (340.136)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 740.457 a la 1.080.592 inclusive que representan el 17% del capital suscrito y pagado de la referida compañía, a favor del señor **HUGO AGUILAR CAMACHO**.

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

Hugo Aguilar Camacho

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **CUATROCIENTAS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (440.176)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 300.281 a la 740.456 inclusive que representan el 22% del capital suscrito y pagado de la referida compañía, a favor de la compañía **BONTEMPO S.A.**

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

p. BONTEMPO S.A.
María Paz Pólit Manriquez
Gerente General

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **CUARENTA MIL DIECISÉIS (40.016)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 1.260.665 a la 1.300.680 inclusive que representan el 2% del capital suscrito y pagado de la referida compañía, a favor del señor **EMIGDIO NAVIA CEDEÑO**.

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

Emigdio Navia Cedeño

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **CIENTO OCHENTA MIL SETENTA Y DOS (180.072)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 1.080.593 a la 1.260.664 inclusive que representan el 9% del capital suscrito y pagado de la referida compañía, a favor del señor **LUIS ALBERTO SARRAZÍN MOREIRA.**

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

Luis Alberto Sarrazín Moreira

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **VEINTE MIL OCHO (20.008)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 1.500.761 á la 1.520.768 inclusive que representan el 1% del capital suscrito y pagado de la referida compañía, a favor del señor **JAIRO ARGUELLO JÁCOME.**

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

Jairo Arguello Jácome

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **CUARENTA MIL DIECISÉIS (40.016)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 1.380.713 a la 1.420.728 inclusive que representan el 2% del capital suscrito y pagado de la referida compañía, a favor del señor **LUIS MARIO PÓLIT HUERTA.**

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

Luis Mario Pólit Huerta

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **CUARENTA MIL DIECISÉIS (40.016)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 1.460.745 a la 1.500.760 inclusive que representan el 2% del capital suscrito y pagado de la referida compañía, a favor del señor **FERNANDO PÓLIT HUERTA.**

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

Fernando Pólit Huerta

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **CUARENTA MIL DIECISÉIS (40.016)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 1.340.697 a la 1.380.712 inclusive que representan el 2% del capital suscrito y pagado de la referida compañía, a favor del señor **JOSÉ BARAHONA PROAÑO.**

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

José Barahona Proaño

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **VEINTE MIL OCHO (20.008)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 1.520.769 a la 1.540.776 inclusive que representan el 1% del capital suscrito y pagado de la referida compañía, a favor de la señora **IRENE TOTOY CEVALLOS.**

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

Irene Totoy Cevallos

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **VEINTE MIL OCHO (20.008)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 1.560.785 a la 1.580.792 inclusive que representan el 1% del capital suscrito y pagado de la referida compañía, a favor del señor **CHRISTIAN MARCELO SANCHO PONTÓN.**

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora
de Fondos y Fideicomisos S.A.
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

Christian Marcelo Sancho Ponton

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **VEINTE MIL OCHO (20.008)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 1.580.793 a la 1.600.800 inclusive que representan el 1% del capital suscrito y pagado de la referida compañía, a favor del señor **EMILIO ALEJANDRO JALIL MORANTE**.

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

Emilio Alejandro Jalil Morante

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **VEINTE MIL OCHO (20.008)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 1.540.777 a la 1.560.784 inclusive que representan el 1% del capital suscrito y pagado de la referida compañía, a favor de la señora **ZOILA LUCY RODRÍGUEZ KHUM.**

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

Zoila Lucy Rodríguez Khum

Guayaquil, 3 de julio de 2015

Señor
Fausto Gabriel Benites Santos
Gerente General
INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de la escritura pública de restitución, terminación y liquidación del FIDEICOMISO INMICROCSA otorgada el 3 de julio de 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el **FIDEICOMISO INMICROCSA** ha restituido **CUARENTA MIL DIECISÉIS (40.016)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR INMICROCSA S.A.** numeradas de la 1.300.681 a la 1.340.696 inclusive que representan el 2% del capital suscrito y pagado de la referida compañía, a favor del señor **IGNACIO CEBALLOS**.

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es consecuencia de la terminación y liquidación del contrato de Fideicomiso Inmicrocsa.

El Cesionario es de nacionalidad argentina.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE

p. FIDEICOMISO INMICROCSA
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidente Ejecutiva

CESIONARIO

Ignacio Ceballos